



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMPENSAR SALUD IVONNE GRANADOS CERÓN - GERENTE DE VENTAS

OBSERVACIÓN No 1

Reciban un cordial saludo. En virtud a la publicación de la evaluación financiera el consolidado de la evolución final de la Convocatoria Pública No 03- 2021 con fecha 5 de marzo del presente nos permitimos informar que el indicador de Endeudamiento de Compensar incluye los conceptos de Fondos de Ley en su estructura financiera tanto en el activo como en el pasivo, lo cual incrementa su endeudamiento por la administración de los recursos de Fondos de Ley; sin embargo el endeudamiento real de Compensar corresponde al cálculo excluyendo estos valores los cuales como se puede observar son inferiores al 50%.

	2020	2019
Endeudamiento		
Endeudamiento con fondos	57,86%	57,43%
Endeudamiento sin fondos	38,23%	41,81%

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en la evaluación inicial. Lo anterior soportado en que el documento remitido por la empresa COMPENSAR-SALUD en donde identifican dos tipos de endeudamiento, es imposible que la Universidad tenga en cuenta dado que el pliego de condiciones es claro en indicar que la Universidad para la evaluación financiera tomará los valores incluidos en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2019; por lo anterior no se puede realizar ningún tipo de interpretación diferente a lo consignado en el RUP.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN